



Cerro Sombrero, 24 de Diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 334/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización de un cometido funcionario realizado el día 03 de Diciembre del 2013 a la Ciudad de Porvenir por el retiro y traslado de materiales de construcción desde la Gobernación Provincial de dicha Ciudad para el Poblador Don Eduardo Soto.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por el Sr. **GERARDO AHUMADA MURILLO**, Administrativo a contrata Grado 14° de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir realizado el día 03 de Diciembre de 2013 por el retiro y traslado de materiales de construcción desde la Gobernación Provincial de dicha Ciudad para el Poblador Don Eduardo Soto. Se traslado en vehículo municipal placa patente BVVD-63.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
3	12	2013			14,752	14,752
TOTAL						14,752

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/